

**INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HECAPCU S.A.**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la compañía HECAPCU S.A. durante el ejercicio 2007.

Las cifras presentadas en los documentos contables con ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administrados de HECAPCU S.A., han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


Eco. Marusia Elizabeth Zea Fabara.
COMISARIO

